



**Nombre de alumno:** María Daniela Gordillo Pinto

**Nombre del profesor:** Monica Elizabeth Culebro Gómez

**Nombre del trabajo:** Ensayo Unidad I

**Materia:** Bioética y profesionalismo

**Grado:** 5° cuatrimestre

**Grupo:** único

Comitán de Domínguez Chiapas a 20 de enero de 2024.

## Introducción

En el complicado juego de la responsabilidad social empresarial (RSE), las organizaciones enfrentan el desafío de ser más que meros actores en el escenario empresarial global. Se espera que vayan más allá de las prácticas comerciales tradicionales, prefiriendo compromisos que trasciendan las fronteras económicas y se sumerjan en el tejido mismo de los derechos humanos. La chispa que enciende este cambio proviene del Pacto Global de las Naciones Unidas, una iniciativa que invita a las empresas a asumir un papel protagónico en la construcción de un mundo donde la responsabilidad social y el desarrollo sostenible no sean solo palabras de moda. Este viaje de compromiso se examina de cerca, explorando cómo las empresas, como guardianes de los derechos humanos, navegan por un mar de responsabilidades sociales en constante evolución.

## UNIDAD I BASES CONCEPTUALES Y FILOSÓFICAS DE LA ÉTICA

La ética, centrada en el comportamiento humano, evoluciona con la sociedad y plantea dilemas morales. Su influencia se extiende a profesiones y al orden jurídico, aunque el conocimiento ético es relativo.

La moral guía nuestro comportamiento, busca el bienestar y distingue entre lo bueno y lo malo. La ética, en un nivel reflexivo, evalúa y provee razones para valorar actos humanos.

Explorando doctrinas éticas, como el hedonismo y el utilitarismo, vemos cómo diferentes teorías buscan fundamentar la moral de manera única.

En resumen, ética y moral no solo son conceptos abstractos, sino guías que moldean nuestras decisiones y relaciones en la sociedad, impactando nuestra vida diaria de maneras diversas.

La ética de Aristóteles se centra en la virtud y la búsqueda de la felicidad a través de la razón. Platón destaca las Ideas morales como guía, mientras que San Agustín y Tomás de Aquino fusionan ética y teología cristiana, enfocándose en el amor y la visión de Dios.

La ética kantiana, deontológica, destaca la autonomía y el respeto a la ley moral. Además, se aborda la deontología y bioética, explorando deberes profesionales y cuestiones éticas

en biología y medicina. Estas disciplinas reflexionan sobre la conducta humana en diversas áreas, buscando fundamentar decisiones a la luz de principios morales y valores.

El Pacto Global de las Naciones Unidas destaca la importancia de la responsabilidad social empresarial (RSE) en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Al integrar diez principios enmarcados en declaraciones universales, busca el respeto a los derechos humanos, laborales, la protección al medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Este artículo analiza cómo las organizaciones empresariales asumen compromisos frente a los derechos humanos desde la perspectiva de la RSE.

Los derechos humanos, son universales e inherentes a todos, no deben limitarse a la responsabilidad gubernamental. En el ámbito empresarial, se destaca la necesidad de respetarlos, independientemente de la capacidad estatal. El cambio de visión en la promoción y respeto de los derechos humanos en el trabajo ha llevado a un aumento del compromiso empresarial, generando una influencia positiva a nivel local y social.

La debida diligencia en derechos humanos, según las Naciones Unidas, implica una gestión proactiva de riesgos reales y potenciales. Las empresas deben contar con políticas de derechos humanos, evaluar el impacto de sus actividades, integrar estas políticas en toda la organización y tomar medidas para abordar los impactos negativos.

Las empresas incorporan los derechos humanos en su gestión por diversas razones, como la importancia de las personas, las expectativas de los grupos de interés, la mejora en la gestión de riesgos y la creciente preferencia de los consumidores por la responsabilidad social. Estos derechos se caracterizan por ser universales, interdependientes, indivisibles y progresivos.

Los derechos civiles y políticos protegen la libertad del individuo y su participación en la vida política, mientras que los derechos sociales y culturales buscan la igualdad material y la satisfacción de necesidades básicas. Los compromisos de los Estados en el cumplimiento progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales son fundamentales.

El artículo aborda el derecho a la dignidad humana, a la vida, a la salud y a la alimentación. Se destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la importancia de

reconocer, respetar y proteger la dignidad de cada individuo. El derecho a la vida se considera fundamental para concretizar otros derechos, y la salud y alimentación se abordan como derechos inclusivos y multidimensionales.

La incorporación de estos principios y compromisos en la práctica empresarial refleja la evolución hacia un enfoque más ético y sostenible, contribuyendo al bienestar social y al respeto de los derechos fundamentales.

## **Conclusión**

En el complicado escenario de la RSE, las empresas, guiadas por los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, han emprendido un viaje transformador hacia un compromiso más profundo con los derechos humanos. Este cambio no solo ha redefinido la manera en que las empresas interactúan con la sociedad, sino que también ha impulsado un cambio cultural, donde la ética y la sostenibilidad son fundamentales. Al reconocer la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, las organizaciones están tejiendo un tapiz que no solo responde a las expectativas de los consumidores y las comunidades, sino que también contribuye a un mundo donde los derechos fundamentales no son una promesa, sino una realidad. Este viaje hacia una responsabilidad social más significativa y sostenible demuestra que, en el complejo juego empresarial, la verdadera victoria radica en ser guardianes de la dignidad humana y constructores de un futuro donde los derechos no sean solo respetados, sino celebrados.

## **Referencias**

Antología de la Universidad Del Sureste. (2024). Bioética y profesionalismo. PDF.